

PROPUESTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN

Acta de la Comisión de premios extraordinarios para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Grado en Medicina y Fin de Máster en Biomedicina y Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental del curso 2020-21.

De acuerdo con el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, el premio corresponderá al alumno que obtenga la mejor puntuación en la valoración de su expediente académico y su actividad de formación, según los criterios siguientes:

1. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas, con expresión de un decimal, dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. La media resultante se expresará con tres decimales.
2. A los efectos de la operación indicada computarán todas las asignaturas superadas y los créditos reconocidos en el plan de estudios. No computarán las asignaturas y los créditos que no cuenten con una calificación numérica que fueren calificados como “apto” o similar.
3. Para los supuestos de asignaturas que no se hayan evaluado con una calificación numérica, se aplicarán las siguientes: aprobado: 5,5; notable: 7,5; sobresaliente: 9,0 y matrícula de honor: 10,0.

Pueden otorgarse 3 premios Extraordinarios Fin de Grado/Máster en Medicina, 1 premio Fin de Máster en Biomedicina y 1 premio Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental.

Es requisito poseer una calificación media de al menos un 7.0

Con base en estos tres criterios se calcula la media del expediente académico de los solicitantes.

Nota media ponderada de los solicitantes a PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE GRADO/MÁSTER EN MEDICINA

Mesa Collantes, David 9,45
 Claudio Oliva, Alejandro 9,32
 Del Olmo Durán, Pedro 9,03
 García Acevedo, María 8,7
 Serrano Silva, Juan José 8,7
 Domínguez González, Lorena María 8,52
 Nuñez Sánchez, Laura 8,5
 Moreno Gómez, Lucía 8,49
 Teruel Macías, Patricia 8,48
 Guerrero Márquez, Cristina 8,47
 Tejada Alfonseca, Antonio José 8,2
 Raposo López, Juan Jesús 7,68

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUWLPYBNNTPRJWJMYUCUBBOU	Fecha	22/12/2021 17:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA FELICIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA JESUS SANCHEZ DEL PINO		
Firmado por	JOSE PEDRO NOVALBOS RUIZ		
Firmado por	MARIA TERESA GUTIERREZ AMARES		
Firmado por	CARMEN CASTRO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUWLPYBNNTPRJWJMYUCUBBOU	Página	1/2



Nota media ponderada de los solicitantes a PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE MÁSTER EN BIOMEDICINA

Pizarro Cari, Andrea 9,63
Sánchez de los Santos, María Isabel 9,45
Coral Plaza, Ana 9,43

Nota media ponderada de los solicitantes a PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE MÁSTER EN INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL

Adriasola de Zabala, Aiser 9,13
Peyrolón Saldaña, María 9,02

Por lo anteriormente expuesto, se propone otorgar los Premios Extraordinarios a:

Fin de Grado/Máster en Medicina a los alumnos:

Mesa Collantes, David 9,45
Claudio Oliva, Alejandro 9,32
Del Olmo Durán, Pedro 9,03

Fin de Máster en Biomedicina a la alumna:

Pizarro Cari, Andrea 9,63

Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental al alumno:

Adriasola de Zabala, Aiser 9,13

En Cádiz a la fecha de la firma

Presidente

Fdo.: Carmen Castro González

Vocal primero

Fdo.: M^a. Felicidad Rodríguez Sánchez

Vocal segundo

Fdo.: M^a. Teresa Gutiérrez Amares

Vocal tercero

Fdo.: M^a. Jesús Sánchez del Pino

Secretario

Fdo.: José Pedro Novalbos Ruiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUWLPYBNNTPRJWJMYUCUBBOU	Fecha	22/12/2021 17:39:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA FELICIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ		
Firmado por	MARIA JESUS SANCHEZ DEL PINO		
Firmado por	JOSE PEDRO NOVALBOS RUIZ		
Firmado por	MARIA TERESA GUTIERREZ AMARES		
Firmado por	CARMEN CASTRO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUWLPYBNNTPRJWJMYUCUBBOU	Página	2/2

